

IECM CONVOCA A POSTULARSE COMO OBSERVADOR ELECTORAL

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacir

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a la ciudadanía a participar en el proceso electoral 2023-2024 como Observador Electoral.

"El @iecm te invita a participar como Observador/Observadora Electoral en el próximo proceso concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México", dio a conocer el IECM en sus redes sociales.

El órgano electoral informó que las personas que fungen como observadoras electorales son ciudadanos mexicanos, capacitados por la autoridad electoral para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos de la jornada electoral que se llevará a cabo el próximo 2 de junio.

Asimismo, las personas que, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, manifiesten su interés en ser observadores electorales, deberán acreditarse ante el órgano electoral cumpliendo los requisitos correspondientes:

Elaborar un escrito de solicitud para la acreditación. Asistir a cursos de capacitación, preparación o información impartidos por el IECM. No ser miembro de organizaciones o partidos políticos, ni candidatos a puestos de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección.

Precisaron que, la observación electoral puedes realizarla en cualquier ámbito territorial de la capital del país y se puede solicitar información ante la junta local correspondiente.

El IECM recordó que dicha solicitud comenzó el 4 de septiembre del 2023 y concluirá el próximo 4 de mayo del 2024.

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del proceso electoral, los observadores podrán participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

Voto anticipado, voto de las personas en prisión preventiva y voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es de resaltar que los observadores electorales no podrán sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales; hacer proselitismo de cualquier tipo; externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia; declarar el triunfo de partido político o candidatura alguna.



[IECM convoca a postularse como Observador Electoral](#)

(2024-02-22), Reporte Coyoacán CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:42:20, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a la ciudadanía a participar en el proceso electoral 2023-2024 como Observador Electoral.

"El @iecm te invita a participar como Observador/Observadora Electoral en el próximo proceso concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México", dio a conocer el IECM en sus redes sociales.

El órgano electoral informó que las personas que fungen como observadoras electorales son ciudadanos mexicanos, capacitados por la autoridad electoral para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos de la jornada electoral que se llevará a cabo el próximo 2 de junio.

Asimismo, las personas que, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, manifiesten su interés en ser observadores electorales, deberán acreditarse ante el órgano electoral cumpliendo los requisitos correspondientes:

Elaborar un escrito de solicitud para la acreditación. Asistir a cursos de capacitación, preparación o información impartidos por el IECM. No ser miembro de organizaciones o partidos políticos, ni candidatos a puestos de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección.

Precisaron que, la observación electoral puedes realizarla en cualquier ámbito territorial de la capital del país y se puede solicitar información ante la junta local correspondiente.

El IECM recordó que dicha solicitud comenzó el 4 de septiembre del 2023 y concluirá el próximo 4 de mayo del 2024.

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del proceso electoral, los observadores podrán participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

Voto anticipado, voto de las personas en prisión preventiva y voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es de resaltar que los observadores electorales no podrán sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales; hacer proselitismo de cualquier tipo; externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia; declarar el triunfo de partido político o candidatura alguna.

[IECM convoca a postularse como Observador Electoral](#)

(2024-02-22), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:41:58, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a la ciudadanía a participar en el proceso electoral 2023-2024 como Observador Electoral.

"El @iecm te invita a participar como Observador/Observadora Electoral en el próximo proceso concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México", dio a conocer el IECM en sus redes sociales.

El órgano electoral informó que las personas que fungen como observadoras electorales son ciudadanos mexicanos, capacitados por la autoridad electoral para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos de la jornada electoral que se llevará a cabo el próximo 2 de junio.

Asimismo, las personas que, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, manifiesten su interés en ser observadores electorales, deberán acreditarse ante el órgano electoral cumpliendo los requisitos correspondientes:

Elaborar un escrito de solicitud para la acreditación. Asistir a cursos de capacitación, preparación o información impartidos por el IECM. No ser miembro de organizaciones o partidos políticos, ni candidatos a puestos de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección.

Precisaron que, la observación electoral puedes realizarla en cualquier ámbito territorial de la capital del país y se puede solicitar información ante la junta local correspondiente.

El IECM recordó que dicha solicitud comenzó el 4 de septiembre del 2023 y concluirá el próximo 4 de mayo del 2024.

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del proceso electoral, los observadores podrán participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

Voto anticipado, voto de las personas en prisión preventiva y voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es de resaltar que los observadores electorales no podrán sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales; hacer proselitismo de cualquier tipo; externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia; declarar el triunfo de partido político o candidatura alguna.

[IECM convoca a postularse como Observador Electoral](#)

(2024-02-22), Balón Cuadrado CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:01:43, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a la ciudadanía a participar en el proceso electoral 2023-2024 como Observador Electoral.

"El @iecm te invita a participar como Observador/Observadora Electoral en el próximo proceso concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México", dio a conocer el IECM en sus redes sociales.

El órgano electoral informó que las personas que fungen como observadoras electorales son ciudadanos mexicanos, capacitados por la autoridad electoral para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos de la jornada electoral que se llevará a cabo el próximo 2 de junio.

Asimismo, las personas que, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, manifiesten su interés en ser observadores electorales, deberán acreditarse ante el órgano electoral cumpliendo los requisitos correspondientes:

Elaborar un escrito de solicitud para la acreditación. Asistir a cursos de capacitación, preparación o información impartidos por el IECM. No ser miembro de organizaciones o partidos políticos, ni candidatos a puestos de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección.

Precisaron que, la observación electoral puedes realizarla en cualquier ámbito territorial de la capital del país y se puede solicitar información ante la junta local correspondiente.

El IECM recordó que dicha solicitud comenzó el 4 de septiembre del 2023 y concluirá el próximo 4 de mayo del 2024.

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del proceso electoral, los observadores podrán participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

Voto anticipado, voto de las personas en prisión preventiva y voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es de resaltar que los observadores electorales no podrán sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales; hacer proselitismo de cualquier tipo; externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia; declarar el triunfo de partido político o candidatura alguna.

IECM convoca a postularse como Observador Electoral

(2024-02-21), Mensaje Político (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:10:36, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a la ciudadanía a participar en el proceso electoral 2023-2024 como Observador Electoral.

"El @iecm te invita a participar como Observador/Observadora Electoral en el próximo proceso concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México", dio a conocer el IECM en sus redes sociales.

El órgano electoral informó que las personas que fungen como observadoras electorales son ciudadanos mexicanos, capacitados por la autoridad electoral para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos de la jornada electoral que se llevará a cabo el próximo 2 de junio.

Asimismo, las personas que, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, manifiesten su interés en ser observadores electorales, deberán acreditarse ante el órgano electoral cumpliendo los requisitos correspondientes:

Elaborar un escrito de solicitud para la acreditación. Asistir a cursos de capacitación, preparación o información impartidos por el IECM. No ser miembro de organizaciones o partidos políticos, ni candidatos a puestos de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección.

Precisaron que, la observación electoral puedes realizarla en cualquier ámbito territorial de la capital del país y se puede solicitar información ante la junta local correspondiente.

El IECM recordó que dicha solicitud comenzó el 4 de septiembre del 2023 y concluirá el próximo 4 de mayo del 2024.

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del proceso electoral, los observadores podrán participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

Voto anticipado, voto de las personas en prisión preventiva y voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es de resaltar que los observadores electorales no podrán sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales; hacer proselitismo de cualquier tipo; externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia; declarar el triunfo de partido político o candidatura alguna.

[IECM convoca a postularse como Observador Electoral](#)

(2024-02-21), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:19:03, Precio \$5,000.00

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a la ciudadanía a participar en el proceso electoral 2023-2024 como Observador Electoral.

"El @iecm te invita a participar como Observador/Observadora Electoral en el próximo proceso concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México", dio a conocer el IECM en sus redes sociales.

El órgano electoral informó que las personas que fungen como observadoras electorales son ciudadanos mexicanos, capacitados por la autoridad electoral para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos de la jornada electoral que se llevará a cabo el próximo 2 de junio.

Asimismo, las personas que, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, manifiesten su interés en ser observadores electorales, deberán acreditarse ante el órgano electoral cumpliendo los requisitos correspondientes:

Elaborar un escrito de solicitud para la acreditación. Asistir a cursos de capacitación, preparación o información impartidos por el IECM. No ser miembro de organizaciones o partidos políticos, ni candidatos a puestos de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección.

Precisaron que, la observación electoral puedes realizarla en cualquier ámbito territorial de la capital del país y se puede solicitar información ante la junta local correspondiente.

El IECM recordó que dicha solicitud comenzó el 4 de septiembre del 2023 y concluirá el próximo 4 de mayo del 2024.

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del proceso electoral, los observadores podrán participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

Voto anticipado, voto de las personas en prisión preventiva y voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es de resaltar que los observadores electorales no podrán sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales; hacer proselitismo de cualquier tipo; externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia; declarar el triunfo de partido político o candidatura alguna.

[IECM convoca a postularse como Observador Electoral](#)

(2024-02-21), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:11:49, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a la ciudadanía a participar en el proceso electoral 2023-2024 como Observador Electoral.

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a la ciudadanía a participar en el proceso electoral 2023-2024 como Observador Electoral.

"El @iecm te invita a participar como Observador/Observadora Electoral en el próximo proceso concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México", dio a conocer el IECM en sus redes sociales.

El órgano electoral informó que las personas que fungen como observadoras electorales son ciudadanos mexicanos, capacitados por la autoridad electoral para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como los actos de la jornada electoral que se llevará a cabo el próximo 2 de junio.

Asimismo, las personas que, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, manifiesten su interés en ser observadores electorales, deberán acreditarse ante el órgano electoral cumpliendo los requisitos correspondientes:

Elaborar un escrito de solicitud para la acreditación. Asistir a cursos de capacitación, preparación o información impartidos por el IECM. No ser miembro de organizaciones o partidos políticos, ni candidatos a puestos de elección popular en los últimos tres años anteriores a la elección.

Precisaron que, la observación electoral puedes realizarla en cualquier ámbito territorial de la capital del país y se puede solicitar información ante la junta local correspondiente.

El IECM recordó que dicha solicitud comenzó el 4 de septiembre del 2023 y concluirá el próximo 4 de mayo del 2024.

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del proceso electoral, los observadores podrán participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

Voto anticipado, voto de las personas en prisión preventiva y voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es de resaltar que los observadores electorales no podrán sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales; hacer proselitismo de cualquier tipo; externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia; declarar el triunfo de partido político o candidatura alguna.